

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

258**MADRID NÚMERO 33****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 271 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Najih El Ayadi, contra don Enrique Funes María, sobre ordinario, se ha dictado la sentencia, cuyo fallo es el siguiente:

Estimo la demanda formulada por don Najih El Ayadi y condeno a don Enrique Funes María a abonarle la suma de 3.749,69 euros por los conceptos salariales indicados en el hecho segundo probado, así como 375 euros de interés por mora.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Enrique Funes María, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 23 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/18.161/10)